

ADMISIONES



¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR PLAZA EN 1º DE INFANTIL Y DE QUIÉN O DE QUÉ DEPENDE QUE SEA CONCEDIDA O NO?

La admisión viene regulada por una normativa que todos los años se publica en el BOPA, por lo tanto, no es algo que dependa del colegio.

Solemos publicar en nuestra web toda la información sobre admisiones según nos lo comunique la Consejería de Educación.

Respecto al modo de admisión, a grandes rasgos, primeramente los padres deberían presentar la solicitud en el colegio y en el caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles (nosotros tenemos 75 plazas), se desempataría por medio de puntuaciones en base a unos baremos recogidos en el BOPA. Una vez que su hijo esté en el centro, no tendría que someterse ya a otra baremación o sorteo cada año.

¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR PLAZA EN PRIMARIA Y LA ESO Y DE QUIÉN O DE QUÉ DEPENDE QUE SEA CONCEDIDA?

Si su hijo ya está escolarizado en otro centro, deberían existir plazas vacantes para poder ser admitido en el nuestro. Se tramitaría una solicitud en nuestra secretaría dentro del periodo de admisiones, sin suponer la pérdida de la plaza en el centro donde está matriculado.

Si fuese a mitad de curso, la decisión de admisión no depende de nuestro colegio, sino de la Comisión Permanente de Escolarización. El procedimiento se puede realizar desde el colegio de origen, en el centro de destino o bien desde la Consejería.

¿CÓMO SOLICITO PLAZA EN BACHILLERATO?

Bachillerato es privado y para solicitar plaza debe ponerse en contacto con la dirección del centro y pedir una cita. La admisión depende del propio centro siempre que haya plazas disponibles, teniendo en cuenta que tienen prioridad los alumnos que han cursado la ESO en el propio colegio.